

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS REALIZADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OBJETIVO : Efectuar seguimiento a los Comités constituidos por Resolución, en la Superintendencia de Notariado y Registro.

ALCANCE : Verificar que los Comités instituidos en la Superintendencia de Notariado y Registro, se hayan realizado con la periodicidad establecida en los actos administrativos de su constitución; efectuar seguimiento a los compromisos fijados en los Comités realizados en el segundo trimestre de 2017 y verificar su cumplimiento con corte a junio 30 de 2017. De igual manera, se debe constatar que se haya implementado el Plan de Mejoramiento, en relación con las No Conformidades plasmadas en el primer informe de seguimiento de la presente vigencia.

NORMATIVIDAD : La Oficina de Control Interno de Gestión, en el desempeño de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993 y de conformidad con el cronograma interno establecido, realiza seguimiento a los Comités constituidos a través de actos administrativos en la Superintendencia de Notariado y Registro, a fin de verificar su cumplimiento, de acuerdo con los siguientes actos administrativos, así:

	Resolución No.	Epígrafe
01	14620 Dic.30/2015	"Por la cual se conforma el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno"
02	2548 Mar.31/2011	"Por la cual se ajusta la regulación del Comité de Conciliación y Defensa Judicial"
03	4682 May.26/2010	"Por la cual se crea el Comité de Asuntos Jurídicos"
04	1854 Feb.27/2017	"Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral"
05	1078 Feb.08/2016	"Por la cual se conforman los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Regionales".
06	13569 Dic.03/2015	"Por la cual se conforma el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable"
07	3542 Mar.30/2015	"Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la SNR"
08	14236 Dic.18/2015	"Por la cual se crea el Comité de Ética de la SNR"
09	11112 Dic.07/2010	"Por medio de la cual se crea e integra el Comité de Contratación y Licitación de SNR"
10	6409 Jul.16/2012	"Por la cual se crea el Comité de Estudio de Información de Subsidios Notariales"
11	4521 May.03/2016	"Por la cual se actualiza conformación y funcionamiento del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Superintendencia de Notariado y Registro"
12	3428 Abr.08/2016	"Por la cual se conforma el Comité de Seguridad Vial del Nivel Central de la SNR.
13	9314 Ago.26/2016	"Por la cual se crea el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA de la SNR.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno de Gestión, elaboró una lista de verificación que contiene los aspectos relacionados con los actos administrativos de conformación de los Comités de la Superintendencia de Notariado y Registro, para lo cual se procedió de la siguiente manera:

1. Se solicitó mediante correos electrónicos dirigidos a los Secretarios Técnicos de los mismos, el suministro de información relacionada con las reuniones plasmadas mediante actas, en cumplimiento de las resoluciones de conformación de dichos Comités y en las cuales se indica la periodicidad con que los mismos deben reunirse en forma ordinaria y extraordinaria.
2. La Oficina de Control Interno de Gestión, hizo presencia en el sitio de labor de cada uno de los líderes de los Comités, para la búsqueda de la información con sus evidencias, en aquellas áreas que no habían remitido oportunamente las actas requeridas.

3. Se descargó de la página web de la Superintendencia de Notariado, la información relacionada con la normatividad vigente para cada Comité.

4. Se verificó la información remitida por los Secretarios Técnicos de los Comités, en concordancia con los términos de oportunidad y calidad.

5. Se procedió a plasmar en el presente informe los datos de las evidencias obtenidas, a fin de verificar los actos administrativos de conformación de los Comités de la SNR, la realización de las reuniones con la periodicidad indicada, los seguimientos a los compromisos plasmados en las actas y presentación de los Planes de Mejoramiento, con base en las observaciones identificadas en el primer informe de seguimiento de la presente vigencia.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO : Se analizó la información allegada por los Secretarios Técnicos de los Comités de la Superintendencia de Notariado y Registro y el seguimiento a los compromisos asumidos en los mismos, durante el primer y segundo trimestre de 2017; así mismo se realizó el análisis de las actas remitidas y las evidencias del cumplimiento de los compromisos fijados en las reuniones realizadas, con los resultados que en este informe presentamos, a fin de que se efectúen los Planes de Mejoramiento a que haya lugar, para aquellos cuyos resultados generaron no conformidades y así propender por un mejoramiento continuo de la entidad.

COMITES CREADOS EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de Gestión

Creado por: Resolución No. **14620** diciembre 30 de 2015.
Periodicidad de las reuniones: Trimestral.
Secretaría Técnica: Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
<p>Acta No.01 de Marzo 14 de 2017.</p> <p>Con la presencia del Señor Superintendente, se cumplió el siguiente orden del día:</p> <p>*Avance al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR (Cumplimiento). *Seguimiento a la eficacia al Plan de Mejoramiento de la CGR (Objetivo y Metodología) Macroproceso Gestión Financiera y otros; Guía de Auditoría Contraloría General de la República (Audite 5.0). *Protocolo Visitas de la Contraloría *Programa de Auditorías *Resultado Informes Internos y Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación MECI, vigencia 2016 • Evaluación FURAG, vigencia 2016 • Evaluación Sistema Contable, vigencia 2016 • Informe Plan Anual de Gestión, vigencia 2016 • Evaluación Riesgos, vigencia 2016 • Informe PQRS, vigencia 2016 <p>*Estrategia de Asesoría, acompañamiento y Fomento de la Cultura de Autocontrol.</p>	<p>La Oficina de Control Interno en el fortalecimiento de la cultura del Auto- Control, diseñó una estrategia que fue presentada a los miembros del Comité, al igual que se dio cumplimiento a los demás puntos que hacen parte del orden del día propuesto y se procedió con los respectivos informes de avance, seguimiento, al igual que a la presentación de los informes internos y externos de la vigencia 2016 y se hizo contacto directo con los dueños de los procesos.</p>

<p>Acta No.02 Junio 28 de 2017</p> <p>*Informe compromisos fijados en el Comité en Marzo 14 de 2017. *Avances al Plan de Mejoramiento de la CGR (Eficacia y Efectividad) *Avances al Plan de Mejoramiento de Gestión, con corte Abr.30/2017. *Informe Avances al Programa de Auditoría OCI, vigencia 2017 *Resultado Informes Internos y Externos *Informe Avance Estrategia, Asesoría, Acompañamiento y fomento de la cultura autocontrol.</p> <p>Además de los miembros del Comité de Control Interno, se contó con la presencia, en calidad de invitados, de los Directores Regionales.</p>	<p>Para el segundo trimestre de 2017, se dio cumplimiento al orden del día propuesto, y se informó sobre los compromisos fijados en el Comité realizado el 14 de marzo de la presente vigencia y se dejó constancia en el acta de la reunión realizada el 28 de junio, sobre la información de las áreas que a la fecha, no han reportado cumplimiento de los mismos.</p>
--	---

2. Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

Creado por: Resolución **2548** de 31 de marzo de 2011
 Periodicidad de las reuniones: Bimensual
 Secretario Técnico: El Comité designó un profesional en derecho.

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
<p>Acta No.01 de Enero 20 de 2017 – Firmada. Acta No.02 de Enero 31 de 2017 – Firmada. Acta No.03 de Febrero 07 de 2017 – Firmada. Acta No.04 de Febrero 14 de 2017 – Firmada.</p> <p>También sesionó en Febrero 21 de 2017, Marzo 01,09,13,16, 22, 28 de 2017 y no remitieron las Actas.</p> <p>Enviaron Acta 12 Abr.4; Acta 13 Abr.18; Acta 14 Abr.25 Acta 15 May.9 y Acta 16 May.16 de 2017 Sin firma.</p>	<p>En cada sesión se procedió al estudio de las Fichas Técnicas presentadas al Comité, en las que prevalece la decisión de "No Conciliar", y respectivo fundamento legal. Sin embargo, no han remitido todas las actas y algunas no están suscritas.</p>

3. Comité de Asuntos Jurídicos.

Creado por: Resolución **4682** de 26 de mayo de 2010
 Periodicidad de las reuniones: Periódicamente, de acuerdo con las necesidades de la Entidad, para el análisis, evaluación y unificación de criterios dentro del marco jurídico.
 Nota: El carácter de miembro del Comité, es indelegable.
 Secretaría Técnica: El Comité designó un profesional en derecho.

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
<p>Acta No.01 Ene.24 de 2017 firmada.</p> <p>En cumplimiento de la Resolución No.4682 de 2010, se procedió con el análisis y evaluación unificada del criterio jurídico de la SNR, contemplando las consideraciones de la Oficina Jurídica y en virtud de ello, ha dado pleno cumplimiento a lo ordenado en las Sentencias de la Honorable Corte Constitucional y demás marco legal para cada uno de los temas tratados.</p>	<p>En el mes de enero de 2017, se procedió con el análisis de los temas de zonas de interés de desarrollo rural, económico y social ZIDRES; instrucciones conjuntas entre SNR e INCODER; órdenes de inscripción de registro al haber herencial en procesos de restitución de tierras, entre</p>

<p>Acta No.02 Mar.07 de 2017 firmada.</p> <p>Compromisos:</p> <p>*Se debe emitir una Instrucción Administrativa dirigida a los Registradores de Instrumentos Públicos, donde se manifieste que, éstos deberán dar aplicación estricta a las normas contenidas en el Código Civil Colombiano – Fideicomiso Civil.</p>	<p>otros.</p> <p>En relación con el compromiso de la reunión del 2 de marzo de 2017, se verificó que efectivamente se generó la Instrucción Administrativa No.06 de Mar.15/2017.</p>
--	--

4. Comité de Convivencia Laboral

Creado por: Resolución No. **14549** de Dic./2016 y **Res.1854** Febrero de 2017.
 Periodicidad de las reuniones: Se convocará como mínimo una reunión cada tres meses, o según lo requieran los convocantes.
 Secretaría Técnica: Directora de Talento Humano.

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
<p>En el primer trimestre, se realizaron 9 audiencias de conciliación y (1) un comité para el estudio de las quejas presentadas, razón por la cual se generaron diez (10) actas de fechas marzo 01,08,09 y 10 de 2017, que reposan en custodia en la Dirección de Talento Humano, conservando la confidencialidad que exige la Ley 1010 de 2006.</p> <p>Para el segundo trimestre de 2017, se generaron once (11) reuniones, cerrando con el Acta No.21 de junio 15 de 2017.</p> <p>Compromisos</p> <p>En esta reunión se aprobó modificar el Procedimiento de Acoso Laboral, como acción de mejora, incluyendo la valoración de las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos y pruebas.</p>	<p>Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Talento Humano, en su comunicación del 20 de junio de 2017, en relación con la modificación al Procedimiento de Acoso Laboral en la Superintendencia de Notariado y Registro, como acción de mejora, se debe precisar la fecha que se tiene prevista para dar cumplimiento a dicho compromiso.</p>

5. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Creado por: Resolución **1078** de febrero 8 de 2016
 Periodicidad de las reuniones: Mensual.
 Secretario Técnico: Lo nombrará cada uno de los comités tanto a nivel Central-Región Central, como las demás que conforman las cinco (5) Regiones Registrales del País (Central, Andina, Caribe, Orinoquía y Pacífica).

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
<p>Acta No.2 May.26 de 2017 Nivel Central – Región Central Tema Accidentalidad y Enfermedades laborales. ARL Colmena invita a los miembros del Copasst a participar en el curso virtual sobre SST. Sin firmas.</p> <p>Acta de Mar.03/2017 Regional Pacífico May.03/2017 Capacitación Resolución Conflictos. Firmada. May.20/2017 Solicitud apoyo a Comfandi. Firmada. Jun.01/2017 Visita Orip Palmira en nueva Sede. Firmada. Jun.08/2017 Capacitación sobre SST. Firmada. Jun.14/2017 Capacitación en la Orip Cali. Firmada.</p>	<p>El 40% de las Direcciones Regionales ha dado parcial cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1078 de 2016, toda vez, que solo dos (2) de las cinco (5) Regionales reportaron información a la OCI.</p>

6. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Creado por: Resolución **13569** Diciembre 3 de 2015.
Periodicidad de las reuniones: Trimestral
Secretaría Técnica: Coordinador del Grupo de Contabilidad

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
<p>Acta No.01 Marzo 22 de 2017 Se aprobó la depuración de partidas contables que tienen culminada la cadena contable y los ajustes requeridos. Firmada.</p> <p>Acta No.02 del 26 de Mayo de 2017 en la que se cumplió el orden del día, sin que se aprobaran las partidas a depurar, toda vez que no se contó con la presencia del Director Administrativo y Financiero. Firmada.</p>	<p>Se realizaron las sesiones de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No.13569 de 2015 y se dio cumplimiento a los temas previstos en las agendas de reunión. .</p>

7. Comité de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.

Creado por: Resolución No.3542 Mar.30/2015 y según Resolución 3671 Abr.06/2017 Se adopta el Plan de Bienestar 2017.
Periodicidad de las reuniones: No fija periodicidad. Se programa reunión según se requiera.
Secretaría Técnica: Directora de Talento Humano.

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
<p>Acta No.01 Feb.20/2017 Aprobación Créditos ICETEX primer semestre de 2017. Firmada.</p> <p>Acta No.02 Abr.06/2017 Presentación y aprobación del Plan Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2017. Firmada.</p> <p>Acta No.03 May.17/2017 Aprobación Plan Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2017. Se aprobaron nuevos créditos ICETEX. Firmada.</p> <p>Acta No.04 Jun.02/2017. Se fijó el compromiso de cotejar saldos para que sean coherentes los del ICETEX con la SNR. Firmada.</p> <p>Acta No.05 Jun.12/2017. Está pendiente para aprobación y firmas.</p> <p><u>Compromiso:</u></p> <p>Efectuar el cruce de información de los créditos otorgados con el ICETEX a través de la SNR, a fin de establecer los saldos reales de los beneficiarios de los mismos, para subsanar los hallazgos de la Contraloría General de la República.</p>	<p>Se dio cumplimiento a los compromisos asumidos en las reuniones del Comité de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos; se pudo verificar por parte de la OCI, la expedición de la Resolución No.3671 de Abr.6/2017 "Por la cual se adopta el Plan de Bienestar para 2017".</p> <p>En relación con el compromiso de verificar saldos de terceros con el ICETEX, se tiene previsto presentar avance de la reunión realizada con la SNR, en el mes de junio de 2017 y así subsanar el hallazgo de la CGR.</p>

8. Comité de Ética.

Creado por: Resolución **14236** Diciembre 18 de 2015.
Periodicidad de las reuniones: Por lo menos Una (1) vez por Cuatrimestre.
Secretaría Técnica: Designada por el Comité, una Profesional de la Dirección de Talento Humano.

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
En el primer cuatrimestre de esa vigencia, no se realizó reunión de este Comité, argumentando proceso coyuntural de renuncia del Señor Superintendente, ya que es él quien se encuentra designado como Gestor de Ética del mencionado Comité.	No cumplieron con la reunión del primer cuatrimestre de 2017.

9. Comité de Contratación y Licitación.

Creado por: Resolución **11112** Diciembre 07 de 2010.
 Periodicidad de las reuniones: Se cita a los miembros del comité con dos días hábiles de anticipación a la sesión que programe el Secretario Técnico del mismo, según se requiera.
 Secretaría Técnica: Secretario General

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
<p>Acta No.01 Feb.14/2017 Firmada. Acta No.02 Feb.28/2017 Firmada.</p> <p>En las dos reuniones se presentó para aprobación del Comité, Procesos de Contratación por Licitación Pública, Subasta Inversa, Menor Cuantía y todos fueron aprobados.</p> <p>El profesional de la Dirección de Contratos informó vía correo electrónico del 20 de junio de 2017, que las actas siguientes no fueron remitidas argumentando que de las reuniones realizadas en marzo y junio de 2017, aún están pendientes de firma, con lo cual no se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.11112 de 2010, lo cual establece, que <i>"las decisiones del Comité se adoptarán por la mayoría absoluta de sus miembros y tendrán carácter de recomendaciones para el Ordenador del Gasto"</i>. Se advierte sobre un riesgo de invalidez de las decisiones.</p>	El profesional de la Dirección de Contratos informó vía correo electrónico del 20 de junio de 2017, que las actas siguientes no fueron remitidas argumentando que las reuniones realizadas en marzo y junio de 2017, aún están pendientes de firma, con lo cual no se da cumplimiento a la Res.11112 de 2010; por tal razón es necesario elaborar un Plan de Mejoramiento, dada la No Conformidad.

10. Comité de Estudio de Información de Subsidios Notariales.

Creada por: Resolución **6409** de 16 de julio de 2012.
 Periodicidad de las reuniones: Mensualmente.
 Secretaría Técnica: Dirección Financiera.

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
<p>Sesión del 03-03-2017. No remitieron Acta.</p> <p>No remitieron información, ni Actas, ni Plan de Mejoramiento, generándose en forma recurrente, el incumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.6409 de 2012.</p> <p>Se recomienda, designar un funcionario para que asuma las funciones de apoyo a la Secretaría Técnica del Comité, cuando ocurran vacancias temporales, para efectos de cumplir con la periodicidad de las reuniones de este Comité.</p>	Se reflejará nuevamente la No Conformidad, teniendo en cuenta, que no se han formulado acciones de mejora, en relación con la observación consignada en el informe de seguimiento que hizo la OCI, en marzo de 2017; igualmente, por no reportar la información solicitada.

11. Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Creado por: Resolución No. **3672** Abr. 17/2013 – Derogada, según Resolución No. 3646 Abr. 13/2015 - Derogada, según Resolución No. **4521** Mayo 3 de 2016 “Por la cual se actualiza la Conformación del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la SNR y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro...”

Periodicidad de las reuniones: Trimestral.

Secretaría Técnica: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
<p>Acta No.01 Abr.6/2017</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se presentó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión IV trimestre 2016 y nueva propuesta del DAFP del MIPG Vers.2. *Se trató el tema de la Estrategia de Gobierno en Línea. *Se efectuó la revisión de los avances al Plan Anticorrupción año 2017. *Presentación de los lineamientos y la Estrategia de Rendición de Cuentas de la SNR 2017. *Revisión a los PAG de 2017 y ajustes del Aplicativo Strategos. *Acuerdos de Gestión con la nueva metodología del DAFP. *Informe de Gestión Documental. <p>Acta de Junio 22 de 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se trató el tema del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Trimestre I de 2017. *Informe Anticorrupción y Atención al Ciudadano. *Informe de Rendición de Cuentas. *Informe Plan Anual de Gestión a Mayo 2017. *Informe Riesgos de Corrupción. *Informe Ley de Transparencia. *Informe Avance de Estrategia de Gobierno en Línea. *Informe Plan Seguridad y Salud en el Trabajo. *Informe Avance Plan de Capacitación e Incentivos. <p><u>COMPROMISOS - TAREAS</u></p> <p>Para seguimiento tercer trimestre 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Actualización de matrices de activos por oficina, que es cualquier elemento que utilice para el desarrollo de las funciones. *Modificación Resolución No.4905 y Ley de Datos Personales. *Aprobación e implementación de políticas de seguridad por parte del Comité. *Estar notificados de la gestión de incidentes de seguridad y seguimiento por la dirección. 	<p>Del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, llegó información haciendo referencia a la Resolución No. 3672 de Abr. 17/2013 la cual fue derogada por la Resolución No. 4521 de mayo 3 de 2016, “Por la cual se actualiza la conformación del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la SNR y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro”, siendo ésta la que se debe tener en cuenta, por cuanto se trata del último acto administrativo que lo rige e incluye expresamente quienes conformarán dicho Comité.</p> <p>Es de anotar que según lo dispuesto en la Resolución 4521 de 2016, se ha efectuado seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Gobierno en Línea y la Ley Antitrámites, para el interior de la Entidad y Oficinas de Registro.</p>

*Auditoría y seguimiento por medio de Min Tic.

12. Comité de Seguridad Vial.

Creado por: Resolución **3428** Abril 8 de 2016.
Periodicidad de las reuniones: No fija periodicidad.
Secretaría Técnica: Coordinación de Servicios Administrativos.

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
<p>Acta No.01 May.17 de 2017 Se revisó el Plan de Seguridad Vial de la SNR y se recomendó realizar las actividades necesarias para la operación segura en los temas puntuales que exige la norma y el PESV, dado que fue devuelto con el fin de realizar los ajustes a las observaciones encontradas en dicho documento y esta responsabilidad recae sobre la Oficina Asesora de Planeación. Tan pronto sea revisado, será remitido al Grupo de Servicios Administrativos para lo de su competencia.</p>	<p>Ha dado cumplimiento a la Resolución No.3428 de 2016 y a los compromisos asumidos en la reunión realizada.</p>

13. Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

Creado por: Resolución **9314** de Agosto 26 de 2016.
Periodicidad de las reuniones: Trimestral.
Secretaría Técnica: Coordinación de Servicios Administrativos.

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
<p>Acta No.01 May.17 de 2017 Firmada. Quedó el compromiso de solicitar a la Secretaria General la gestión adelantada frente a la solicitud que se realizó el 23 de marzo de 2017 la OAP, a través de la lista de chequeo No.4, relacionada con la contratación de un profesional idóneo en manejo ambiental.</p>	<p>Ha dado cumplimiento a la Resolución No.9314 de 2016 y a los compromisos fijados en la agenda desarrollada.</p>

No Existe Comité de Seguridad de la Información.

Creado por: **No hay acto administrativo que conforme dicho Comité.**
Existe la Resolución **4905** de Mayo 13 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Información ..."

Nota: Para todos los seguimientos de Seguridad de información se cuenta con la Resolución No.4521 de mayo de 2016 del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, en el que se tratan los temas propios de Gobierno En Línea y Seguridad de la Información.

Secretaría Técnica: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Asesor en materia de Seguridad de la Información para la SNR, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Gobierno en Línea y la Ley Antitrámites, del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
<p>Es necesario precisar que mediante acto administrativo, "Se adoptó el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, para realizar el seguimiento a la seguridad a nivel integral sobre procesos, procedimientos y sistema de información" según Resolución 4905 del 13 de mayo de 2016, a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información.</p>	<p>Excluir el tema de Seguridad de la Información, como Comité, ya que como tal no existe.</p>

Por lo anterior, el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo (Resolución No.4521 de mayo de 2016) Coordinará la formulación e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Gobierno en Línea y la Ley Antitrámites, para el interior de la Entidad y Oficinas de Registro.

Acta No.01 Abr.6/2017

En relación con la Estrategia de Gobierno en Línea, se destacó el componente de la Seguridad y Privacidad de la Información, indicando lo dispuesto por MinTic para el GEL – Gobierno En Línea - y los plazos de cumplimiento, según el modelo basado en la ISO 27000 “Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información”, ya que para el 2015 se tenía una meta del 40% y para el 2016 del 60% restante; para la vigencia 2017 la meta es 80% para lograr el 100% en el 2018.

Compromisos:

- *Actualizar las matrices de Activos por ORIPS
- *Modificación Resolución No.4905 y Ley de Datos Personales.
- *Aprobación e implementación de las Políticas de Seguridad
- *Estar notificados de la gestión de incidentes de Seguridad
- *Auditoría y Seguimiento por medio de MinTic.
- *Enviar por Divulgación los resultados positivos de las Metas de Gobierno en Línea.

Acta No.02 Jun.22/2017

- *Se efectuó la presentación del Informe de Gobierno en Línea.

Dado que no existe el Comité de Seguridad de la Información, las actas que remiten son las suscritas en el Comité de Desarrollo Administrativo, según sea su intervención en relación con el tema de Seguridad de la Información, Gobierno en Línea GEL, entre otros propios de sus roles.

Según las actas presentadas, se pudo evidenciar, reportes sobre el componente Seguridad y Privacidad de la Información.

***Junta de Crédito.**

Creada por: Resolución **1752** de mayo de 1998.
 Periodicidad de las reuniones: Cada vez que haya convenio interadministrativo con el FNA.
 Secretaría Técnica: Coordinador del Grupo Reconocimiento de Pensiones y Cartera de Vivienda.

Detalles de las Reuniones y Compromisos	Observaciones OCI
<p>Esta Junta fue conformada mediante Resolución 1752 de mayo de 1998.</p> <p>Recientemente se suscribió un Convenio Interadministrativo con el Fondo Nacional del Ahorro, para el otorgamiento de créditos de vivienda.</p> <p>No se remitió copia de actas a la Oficina de Control Interno; se allegó la Lista de beneficiarios de créditos de vivienda y proyecto de concepto jurídico de la Oficina Asesora Jurídica de fecha Marzo 28 de 2017 sobre el manejo y administración de los recursos para vivienda.</p>	<p>Tratándose de que este no es un Comité, no se hace seguimiento al mismo en este informe.</p>

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS:

En virtud del seguimiento a los Comités constituidos en la Superintendencia de Notariado y Registro, se concluyó lo siguiente:

1. Se hizo seguimiento a Trece (13) Comités constituidos mediante acto administrativo en la Superintendencia de Notariado y Registro, toda vez que el que se refería como Comité de Seguridad de la Información, está incluido en la Resolución No.4521 de mayo 3 de 2016 "Por la cual se actualiza la conformación y funcionamiento del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo" y la Junta de Créditos de Vivienda no es un Comité.
2. Dos (2) de los siguientes Comités, no cumplieron con la periodicidad de las reuniones como lo indica la resolución de conformación, como son: (1)Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Copasst, que debe reunirse mensualmente y (2) el Comité de Ética que debe reunirse cuatrimestralmente y al mes de junio de 2017, éste no fue convocado.
3. Dos (2) de los Comités, remitieron sus actas sin firmas, entre los que está el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Copasst en la Región Central. Se advierte sobre un riesgo de invalidez de las decisiones en las reuniones de Comités.
4. En relación con el Comité de Estudio de Información de Subsidios Notariales, no remitieron información alguna de las actas, ni se ha suscrito el Plan de Mejoramiento, con base en las observaciones identificadas en el Informe de Seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, correspondiente al primer trimestre de la presente vigencia. Esta No Conformidad, es recurrente.
5. Finalmente, se destaca que de un total de trece (13) Comités, solo ocho (8) cumplieron en forma integral con la periodicidad de reuniones y sus respectivos compromisos como son el (1) Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno; (2)Comité de Asuntos Jurídicos; (3)Comité de Convivencia Laboral; (4) Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; (5)Comité de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos; (6)Comité Institucional de Desarrollo Administrativo; (7)Comité de Seguridad Vial y (8) Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, logrando así un 62% de cumplimiento, razón por la cual generó un 38% de incumplimiento, los cuales deberán suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento para atacar la causa que dio origen.

A continuación, se relacionan las No Conformidades identificadas en el desarrollo del seguimiento a los Comités, a fin de que se formulen las acciones de mejora que según corresponda, de tal manera, que se pueda dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre la materia.

MATRIZ DE RESULTADOS

Descripción	NCR	OBS	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE
<p>• Comité de Conciliación y Defensa Judicial</p> <p>El 75% de las actas del Comité de Conciliación de la Defensa Judicial, No se encuentran firmadas por el Presidente y Secretario del Comité, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 4°. Numeral 2 de la</p>	X		Agilizar las firmas de las actas de los meses de Abril y Mayo de 2017 y subsiguientes, a fin de garantizar que estos documentos cumplan con lo establecido en la Resolución No.2548 de 2011.	PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ.

<p>Resolución No.2548 de 2011.</p> <p>Lo anterior, en razón a que de las 16 Actas elaboradas al 16 de mayo de 2017, solo cuatro están debidamente firmadas.</p>			<p>Fijar una política con el fin de establecer los términos para la firma de las actas de reunión, con el fin de minimizar el riesgo de que a futuro se argumente que las decisiones tomadas por el Comité en sus sesiones, carezcan de validez, por no encontrarse suscritas las actas.</p>	
<p>• <u>Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST</u></p> <p>Solo el 40% de las Regionales ha dado parcial cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.1078 de 2016, toda vez que no tenemos reporte de tres (3) de ellas como son: Región Caribe, Región Orinoquía y Región Andina.</p> <p>Se observó que dieron parcial cumplimiento la Región Central y Región Pacífica ya que su periodicidad de reunión es mensual.</p>	X		<p>Dar cumplimiento a la Resolución 1078 de febrero 8 de 2016, en el sentido de llevar a cabo las reuniones mensuales, puntualmente para la Región Caribe, Andina y Orinoquía.</p> <p>Suscribir las actas de las reuniones, evidenciando los compromisos que se asuman en las reuniones mensuales e identificando compromisos y los responsables de los mismos.</p>	<p>SECRETARIOS TÉCNICOS:</p> <p>Lo nombrará cada uno de los comités tanto a nivel Central-Región Central, como las demás que conforman las cinco (5) Regiones Registrales del País (Central, Andina, Caribe, Orinoquía y Pacífica).</p>
<p>• <u>Comité de Ética</u></p> <p>No se reunieron en el cuatrimestre. En consecuencia, no dieron cumplimiento a la Resolución No.14236 de diciembre de 2015.</p>	X		<p>Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.14236 de diciembre de 2015, citando a las reuniones con la periodicidad establecida en la misma.</p>	<p>SECRETARÍA TÉCNICA</p> <p>Profesional de la Dirección de Talento Humano, designado por el Comité de Ética</p>
<p>• <u>Comité de Contratación y Licitación</u></p> <p>El 50% de las Actas no fueron remitidas argumentando que de las reuniones realizadas en marzo y junio de 2017, aún están pendientes de firma, con lo cual no se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.11112 de 2010 y se puede convertir en un riesgo de invalidez de las decisiones, teniendo en cuenta que las decisiones del Comité se adoptarán por la mayoría absoluta de sus miembros y tendrán carácter de recomendaciones para el Ordenador del Gasto.</p>	X		<p>Dar cumplimiento al artículo 2 de la Resolución 11112 de diciembre 7 de 2010, la cual dispone que el Secretario Técnico, llevara las actas con los asuntos tratados en las reuniones, así como un archivo donde se conserven los documentos, estudios y demás trabajos.</p> <p>Fijar una política que establezca un término para las firmas en las actas de reunión.</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO:</p> <p>Secretario General SNR</p> <p>Se ha designado como Secretario Técnico, al Coordinador del Grupo de Contratación, quien asiste al Comité con voz pero sin voto.</p>
<p>• <u>Comité de Estudio de Información de Subsidios Notariales</u></p>			<p>Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.6409 de julio de 2012, en</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO:</p>

<p>Se evidenció un <u>incumplimiento</u> del 100% ya que no se remitió información alguna, correspondiente en relación con las reuniones realizadas en el primer y segundo trimestre de 2017 y su periodicidad de reunión es mensual, según Resolución 6409 de julio 16 de 2012.</p> <p>Dada la ausencia de información, se ratifica la No Conformidad por incumplimiento tanto a la Resolución No.6409 de 2012, como en la elaboración del Plan de Mejoramiento requerido en el seguimiento al primer trimestre de 2017.</p>	X	<p>sentido de realizar las reuniones mensuales y remitir a la OCI; copia de las actas debidamente suscritas, cuando sean solicitadas.</p> <p>Allegar la información requerida el 22 de junio de 2017 mediante oficio OCI-199 / SNR2017IE019513 dirigida al Director Administrativo y Financiero, en su calidad de Secretario Técnico.</p>	<p>Dirección Financiera ó Profesional a quien designe.</p>
---	---	---	--

No Conformidad Real: Incumplimiento de un norma o requisito.

Teniendo en cuenta las No Conformidades identificadas en el desarrollo del presente informe, es necesario que se formulen las acciones que permitan eliminar las causas que dieron origen a la misma.

Observación: Situación identificada que puede dar lugar al incumplimiento de una norma o a la materialización de un riesgo.

Cordialmente,



RITA CECILIA COTES COTES.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Revisó: Rita Cecilia Cotes Cotes – Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Preparó: Hugo Alfonso Cepeda - Profesional Especializado OCI


